



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.477
DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.397 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía UNIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Riobamba por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía UNIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.1443 de 27 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía UNIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 06028 de 17 de enero de 2006 y ADM 08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.397 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía UNIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía UNIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA. LTDA.

Registrada la Resolución
el 30 diciembre / 2010



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a 27 de diciembre de 2010.

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Miguel H.
Exp. 37999
Trámite No. 4046